

con respecto al del total inmueble, de 1,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.923, libro 237, folio 160, finca registral número 4.128., Tasados a efectos de la presente en 32.425.800 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados «Internacional de Techos, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, de los señalamientos de subastas acordadas.

Dado en Sabadell a 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.184.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 293/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don José de la Cuesta Benito, contra «Orbin, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 36950000140293/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de traspaso del local destinado a bingo, situado en Salamanca, en la calle Sol Oriente, números 11 y 15.

Tasación: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 18 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—La Secretaria.—1.105.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 379/1999, se sigue procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la

Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de «Construcciones Calzada Urbina, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de acreedor, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia del extravío de la letra de cambio en fecha 29 de septiembre de 1998, por importe de 16.000.000 de pesetas, con vencimiento en fecha 29 de diciembre de 1998, debidamente aceptada por «Incarma, Sociedad Limitada», con establecimiento abierto en Carbajosa de la Sagrada, calle Sierra de Gredos, 1, urbanización «Navahonda», domicilio comercial del librado, el lugar destinado para efectuar el pago es Salamanca, siendo a la orden del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima» (sucursal 5701), fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Salamanca a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—1.190.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 387/91, se siguen autos de declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Manuel Pérez Perera, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Garrido Hinestrosa, don Francisco Cruzado Rodríguez y «Panificadora Nuestra Señora de los Milagros, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Fernández Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados en un solo lote:

Urbana: Local de planta baja del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrito al libro 49, folio 137, finca número 3.668.

Urbana: Piso en planta alta, de tipo C, destinado a vivienda, en el edificio sin número de gobierno al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 139, finca número 3.669.

Urbana: Piso derecha en planta alta, destinado a vivienda del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 141, finca número 3.670.

Urbana: Piso izquierda en planta alta, destinado a vivienda, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 143, finca número 3.671.

Urbana: Piso derecha en planta alta, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 145, finca número 3.672.

Urbana: Piso izquierda en planta alta del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 147, finca número 3.673.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Vinapob», planta 2, módulo 11 de esta capital, el próximo día 16 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 36.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000015038791, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de marzo de 2000, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2000, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Sevilla, 2 de junio de 1999.—La Secretaria.—1.172.

SEVILLA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, procedimiento 538/1999 3 P, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1999, páginas 16701 y 16702, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice: «8 de junio de 1998», debe decir: «8 de junio de 2000».

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «10 de junio de 2000» debe decir: 10 de julio de 2000».—8.327 CO.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/99, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Francisco Javier del Saz Perete y doña María Inmaculada Lara del Horno, cuantía 13.434.746 pesetas, por el presente, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Tierra al sitio «Parrales», en término de Alcázar del Rey, de 91 áreas 20 centiáreas. Dentro de la misma existe construida una nave de planta rectangular, con una extensión superficial de 600 metros cuadrados, totalmente diáfana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 612, libro 18, folio 103, finca 2.437. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 19.690.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 15 de febrero del año 2000, para la primera, y, en su caso, los días 14 de marzo y 11 de abril del año 2000, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Francisco Javier del Saz Perete y doña María Inmaculada Lara del Horno.

Dado en Tarancón a 29 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.164.

ÚBEDA

Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra don Luciano Jiménez Mendoza y doña María Soria Estudillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 17 5 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de una suerte de tierra denominada Cortijo Guadalquivir, en el paraje nombrado Puente Viejo, término de Úbeda, hoy olivar de riego, plantadas al marco de 8 por 8, con una antigüedad de, aproximadamente, doce años, ocupa una extensión superficial de 2 hectáreas 47 áreas 47 centiáreas, que linda: Norte y sur, resto de finca matriz; este, Mariana e Isabel Gómez Herrero y acequia, y oeste, Salvador Blanco Blanco. Inscrita al folio 183, tomo 1.459, libro 641, finca 39.554.

Su valor se estima en 6.825.000 pesetas.

Úbeda, 17 de noviembre de 1999.—La Juez titular.—El/la Secretario.—1.225.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Doña Isabel Luque Reyes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedès,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1999, se sigue a instancia de doña Nathalie Bataller Estrada, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Estrada Gardela, nacido en Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona), el día 5 de marzo de 1883, hijo de don Jaime Estrada Pallarols y de doña María Salomé Gardela, con domicilio en el caserío La Beguda Baixa, de Sant Llorenç d'Hortons, no teniéndose noticias de él, desde mediados del año 1937, en plena guerra civil e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría ciento dieciséis años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vilafranca del Penedès, 12 de julio de 1999.—La Secretaria.—1.097.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Don Alberto Ferrándiz Martínez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedès,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Contratos Industriales, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta (tercera), y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Por tratarse de tercera subasta no hay sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000/0000/18/283/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Porción de terreno, viña, cereales y regadío, formado por las parcelas 4 y 6 del polígono 27, y las parcelas 29 y 31 del polígono 9, sita en los parajes de «Can Serra», «Can Esteve» y «La Pedrera», de cabida 9 hectáreas 60 áreas 75 centiáreas. Consta inscrita la constitución de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Martorell, en el tomo 2.260 del archivo, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 126, finca número 1.903, inscripción séptima. La Ampliación de la hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, en el tomo 2.260 del archivo, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 225, finca número 1.903, inscripción octava.

Tipo de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Vilafranca del Penedès, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario en sustitución, Alberto Ferrándiz Martínez.—1.091.

VINARÒS

Edicto

Doña Inmaculada Gil Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vinaròs,

Por el presente, hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo número 94/95, a instancia de «Banco de Cré-